



Resolución de Consejo Directivo **172 / 2025 - TAR -UNSa**  
Otorga la inscripción fuera de término para la alumna Jorgelina Beatriz ORELLANA, en la Licenciatura en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Expte. N° 516/2025-TAR-UNSa.  
**De: Tartagal - Departamento de Personal**



Salta,  
31/12/2025

## VISTO

La nota presentada por la Prof. Jorgelina Orellana L.U:7863 alumna de la Licenciatura en Letras, en la que solicita autorización para inscripción fuera de término, y;

## CONSIDERANDO

Que la alumna solo adeuda la presentación del trabajo de tesis, para completar el Plan de Estudios de la Carrera mencionada.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Docencia y Disciplina luego del análisis efectuado, aconseja mediante dictamen, hacer lugar a lo solicitado por la alumna.

Que dicho dictamen fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria Bimodal N° 12-25 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2025.-

**POR ELLO**, y en las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO

### DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

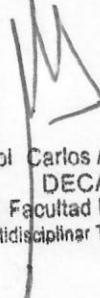
## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: TENER POR OTORGADA LA AUTORIZACIÓN** a la alumna Jorgelina Orellana DNI: 37.190.144. L.U:7863, para realizar la reinscripción fuera de término para el periodo lectivo 2025, en la Carrera Licenciatura en Letras.

**ARTÍCULO 2º: COMUNICAR** a la estudiante interesada, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos y Dpto. de Alumnos y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.